10.1/6486

ESQUEMA BIOGRAFICO del autor.

Nacio en España en el año de 1898. Curso los estudios reglamentarios en la Academia militar de Artilleria de la que fué promovido a Oficial y en la que tambien se recibió de Ingeniero Industrial. Mas tarde pasó al Arma de Aviacion en 1922 como Capitan piloto y observador, para continuar en ella hasta el fin de la guerra civil española en 1939 y en la que participo al lado del Gobierno legitimo. Desde entonces, radica en el extrangero con el carcter de refugiado politico y en donde conoció los Campos de concentracion europeos.

En su juventud participó en toda la Campaña colonial del Marruecos español y en la que resulto herido. Cuando la Dictadura del General Primo de Rivera en España, su antagonismo quedó registrado por las persecuciones de que fué objeto, confinamiento, prision y exilio.

Tomo parte activa en el movimiento republicano del Aerodromo miltar de Cuatro Vientos (España) el 15 de Diciembre de 1930 durante la Dictadura monarquica española. Piloteando su avion, salvó al Jefe de dicho movimiento General Queipo de Llano en vuelo has Lisboa (Portugal) para continuar mas tarde hasta Paris. En un viaje clandestino a España fué reducido a prision y condenado. El advenimiento de la Republica española lo puso en libertad y lo reintegró en su antiguo puesto, despues de Amnistiarlo paradogicamente la misma Republica por la cual, habia hecho ofrenda de su libertad, a pesar de haber renunciado expresamente a ella a consecuencia de tan incongruente decision.

Durante la misma Republica sufrió no muy buen trato y sin embargo, la defendió tenazmente en el cumplimiento de su deber contra la sublevacion militar en 1936; y por sus medidas preventivas y ejecutivas, tomadas desde el Estado Mayor aeronautico al cual pertenecia, su actuacion en los momentos iniciales pudo ser decisiva y para resolver la situacion en Madrid.

Mas tarde tomó el mando de la Escuadra de polimotores de bombardeo que entonces tenia la Republica para tomar parte en numerosas incursiones siempre alcanzadas a pesar del contacto de la Caza enemiga con la cual sostuvo frecuentes combates aereos, cinco con abatimiento, hasta con incendio. Extinguida la Escuadra en accion, ya cuando la influencia ruso-comunista se hacia sentir, su discrepancia, la exteriorizó en todo momento por lo que tampoco hubo de recibir un buen trato.

Desde 1942 en que logró acogerse a la hospitalidad mexicana se encuentra en este Pais.

Llevado por su interés y su fervor liberal y democratico compuso el presente Plan de liberacion politica española, ante la desorientacion general tan persistentemente acusada y que tan persistentemente prevalece, y que por extension, tambien pudiera ser de utilidad internacional.

EL CASO ESPAÑOL
en relacion con su
LIBERACION POLICA

por el Ingeniero Jose de la Roquette Rocha

PREMIO.-Saliendo al paso de la critica mal entendida, conviene desde un principio adelantar que, poco o nada nuevo se podrá aqui añadir, a lo mucho que sobre el particular, no esté ya dicho y escrito; y que, a falta por tanto de una sugestiva y amena originalidad, desde lugo no pretendida, sí en cambio, se podrá apreciar y sin vestigios de apasionamiento, el valor de una felia y oportuna recopilacion y el no menos estimable, de la sinceridad en los propositos. El exceso de lugares comunes y de conceptos teoricos y, la falta o ausencia de calidad literaria y de estilo, la carencia ya premeditada de citas y de tratadistas teorizantes; todo ello sacrificado en loor a la brevedad y a la concision y, excusable sin duda en quien no es, ni ha sido un profesional de la pluma; puede bien ser compensada y con creces, por la utilidad que pudiera fepresentar y la orientacion general que, al efecto, tambien pudiera proporcionar.

Cerrando igualmente el paso a las reacciones hostiles que lógica y humanamente hablando, tendrán necesariamente que producirse e incluso, exteriorizarse, para tratar de justificar lo injustificable; deberán previamente aquilatar y tener en cuenta que, la aberracion no accidental y que implica, el anteponer o anteceder los impulsos del sentimiento antes que los dictados de la razon e incluso, a los de la conveniencia; ademas de rebasar el marco morál de la ética, no podrian tener en estos momentos, finalidad practica alguna para los fines que se persiguen o que se debieran por todos perseguir; y si aun así, la soberbia de algunos y la intransigencia de los restantes no les permitiera una oportuna y saludable rectificacion, a la verdad mal interpretada; incurririan en otra nueva aberracion, ahora menos excusable y maxime si, con juegos de palabras mas que con el de razones y por tanto ya a sabiendas, influir en las actitudes, desvirtuar los hechos y así, tratar de no aclarar un pasado pletorico de lamentables sucedidos y un presente de funestas consecuencias, y

para perturbar de paso los esfuerzos para el adecuado planteo de los problemas que sin embargo, a todos alcanza y a todos compete.

Para los españoles en general, ninguna otra cuestion puede tener hoy dia mas vital importancia, que la de precipitar a todo punto la rehabilitacion politica española, tanto en esencia como en espiritu, y al expresarlo así en abstracto, es para significar de un modo concreto, que sin pensar en el retorno a cualesquiera de los extintos Regimenes pasados y que tan dolorosa huella dejaron de su paso;pero sí en cambio,a la consecucion de un nuevo Sistema con tal de que compendie, todas las legitimas aspiraciones y todos los legitimos derechos; es decir, el que real y efectivamente, postulara los principios liberales y democraticos sin los aditamentos demagogicos y desvirtuarizadores, propios mas bien de una politica de apariencias que de realidades.

A virtud de lo que antecede,ninguno que se estime y considere, podrá pensar en rehusar, permanecer indiferente e inactivo, arguir pretextos para eludir deberes y para soslayar obligaciones. Los remisos, por esto,no deberan olvidar que los Pueblos, tienen siempre el Regimen que se merecen , y para d educir de aquí una dolorosa y lamentable consecuencia.

Si al tratar de investigar los antecedentes, profundizamos hasta los origenes de las causas que condujeron al pueblo español a la poco envidiable situacion del momento, llegariamos y las encontrariamos en la falta de interés o de buena voluntad, y en el desconocimiento o desorientacion principalmente, respecto a los medios y los fines que debieron siempre prevalecer, y siendo el caso español un problema mediato pero susceptible de solucion sin un excesivo esfuerzo y de reconocido caracter interno,y no tan abstruso que para su resolucion se requiera en ninguna de sus fases o pasos como luego se verá, decisiones heroicas, posiciones dificiles y embarazosas situaciones; pero si en cambio, determinaciones radicales y trascedentales al alcance de todas las buenas voluntades,no puede á el oponersele razon alguna que impida proceder ya sin retardos ni titubeos, en armonia con los antecedentes y en concordancia con las necesidades presentes y hasta futuras.

Haciendo hincapié en la desorientacion politica registrada,la podremos interpretar comparandola a una fuerza negativa o de inercia que impide o dificulta cualquier modificacion o innovacion por muy be-

neficiosa y conveniente que resultase, y, tuviera o no sentido y finalidad. En consecuencia, precisa reaccionar adecuada y favorablemete con conocimiento de causa para la cruzada por la liberacion politica española, mediante los ajustes y reajustes que sean necesarios entre quienes deban asumir la iniciativa fisica de la tarea y de las gestiones a realizar, despues de bien compenetrados con la Tesis que se sustenta en el cuerpo del presente estudio.

El primer obstáculo a vencer será pues, la mutua desorientacion de unos y otros, y que por exceso de pasividad hace suponer se piensa en un nuevo milagro como el del "14 de Abril". Una vez remontado cumplidamente tan importante punto y muy especialmente por las Fuerzas principales antes aludidas, procederán estas a la accion gestora entre si, y despues, con las que mas interesen entre las de la situacion que aun prevalece en España. segun el detalle recomendado en el presente temario.

El importantisimo papel que en definitiva, a los Partidos politicos republicanos y de otras creencias, que por conducto de sus figuras representativas corresponde desempeñar en la cruzada del caso, no es mas que una parte de su importantisima mision funcional, para el adecuado y debido contraste de las distintas formas del pensamiento, politico en ellos plasmadas y catalogadas doctrinalmente. La division de opiniones no del todo irreconciliables, seguirá siendo indefinidamente una necesidad mas que una premisa, al par que una conveniencia muy saludable. A los Partidos politicos toca naturalmente, encauzarlas y antes orientarlas, segun las Directrices de sus respectivos idearios, bien en convergencia o bien por caminos paralelos y siempre que fuera constructivamente. Esto, implicaria una radical rectificacion de forma y de principios que, ameritarian una verdadera reforma, la que por otro lado tambien se impondria por si sola, para librar al liberalismo de la creciente axfisia del materialismo de bajo indice de libertad, e incluso, para invertir los papeles o para inyectarle un cieto grado liberal aunque solo fuera para distinguir diferencias de matices.

Sentado lo que antecede y como corolario obligado, solo resta desear que el contenido del temario pueda servir de base saludable y resolutiva, o por lo menos, para contribuir como un grano de arena mas en la árdua tarea de la rehabilitacion politica española y sin la traba del confusionismo negativo y desorientador. El valor prctico que en definitiva se le desa, podrá ser ampliamente alcanzado en todos sus pun-

tos, sí al servir de acicate a los remisos lo fuera como orientacion correcta de las Fuerzas principales, llamadas primeramente a la comprension y despues, para concurrir en la gestion por muy dispares que sean sus puntos de vista y muy profundas que sean sus diferencias; a virtud de la irregular situación politica y material de España agravada dia a dia, año tras año, y en medio de una no disculpable indiferencia general; para hacer de paso, el juego inconsciente quien sabe a que clase de intereses agenos.

Sin animo de agravio alguno para ninguno, así deseo se vea y entienda.

LA IDEAL REPUBLICA DEMOCRATICA Y LIBERAL.-Como herencia de la primera República española quedó la conocida frase"esto es peor que una República" para poder calificar de otro modo todo lo que no fuera muy recomendable. Para muchos, la República significa, cualquier forma de gobierno con tal de que no fuera el monarquico, y tuviera o no, los aditamentos liberales y democraticos a ella inherentes, y fueran o no, reales o aparentes. Y solo por una infima minoria es concebida practicamente, como formula conciliatoria de todas o de la mayor parte de las distintas y diferentes tendencias politicas de un Pais que, coinciden en colaborar conjunta y pacificamente; sacrificando a tal objeto conscientemente, una gran parte de sus respectivos ideales e intereses hasta el limite maximo de mutuas concesiones, en beneficio de todos y del conjunto. La practica real y efectiva de esta colaboracion desinteresada y mas provechosa, significaria sin duda, que la ideal Republica liberal y democratica habia plasmado en una realidad concreta y hacedera, por la simple coordinacion de los esfuerzos y de las voluntades y en la que, el respeto al derecho ageno resultara ser mas bien una consecuencia que una premisa y de todos modos, un alto exponente de garantia.

En el polo opuesto, sin embargo, el confusionismo politico deforma y esteriliza las concepciones democraticas dentro de un precario liberalismo, hasta el punto de desvirtuarlas acomoditiciamente para reducirlas y amoldarlas minoritariamente. Por ejemplo, en el aspecto electoral se le dá una importancia basica y abstracta a la simple celebracion de unas Elecciones, cuando en rigor a su Formula electoral debieranle concretamente corresponder todos los honores. En esta sí es donde se compendian o pueden compendiarse los verdaderos postulados liberales y democratricos y aun así, los resultados podrian alterarse por las fallas en su aplicacion y

por causa de quien auspicie las Elecciones. Es evidente que, a cada Formula electoral corresponderan resultados distintos entre si, y mas o menos deformados accidental o intencionalmente; y que por lo tanto, no todos pueden ser simultaneamente la verdadera expresion de la voluntad nacional o popular segun mejor convenga decirse.

Unas Elecciones sinceramente democraticas serian aquellas que se pudieran verificar segun el control coordinado de todas las tendencias politicas, que de buena fé por de pronto, coincidieran electoralmente en los Comicios para el recuento confirmativo de sus fuerzas respectivas, en igualdad de derechos y de obligaciones y en la plena seguridad de aparecer en los resultados estrictamente de acuerdo con su potencialidad e influencia politicas; o sea, sin aumento ni menoscabo en la ponderacion. Para ello, precisaria, que acudieran a las Elecciones separada y aisladamente, sin conjunciones previas ni connivencias de ninguna clase tendientes a alterar los resultados, y sin tratar de rebajar y depreciar, poco moralmente, el prestigio de la competicion y finalmente, todo aquello que pudiera representar la obtencion ilegal o amoral de un triunfo mayor o inmerecido. La practica de estas premisas iniciales por algun procedimiento adecuado, refrenarian las apetencia inmoderadas y la imposicion por via legal de las Doctrinas absorbentes.

Bien se comprende que todo esto significaria, el correspondiente destierro de las vigentes y tambien alteradas concepciones democraticas y de su belicoso "Militarismo politico", por una trascendental innovacion tendiente a variar los metodos y algunos conceptos de errónea apreciacion, pudiendo poner por caso, el relativo a las antedichas Elecciones que, de la actual lucha electoral se transfigurarian en "recuento" proporcional de influencias debidamente ejercidas sobre las masas y para que estas mediante sus individuos, pudieran acudir a las urnas electorales con un verdadero espiritu civico e incompatible con el combativo.

Tambien significaria un cambio radical para los propios Partidos politicos, cuyos, Conductores, Dirigentes, etc., igualmente se transformarian en sus verdaderos Tecnico-Orientadores e Instructores de la opinion publica. Estos elementos, podrian ser los mas eficaces propagandistas y ejecutores de la Reforma, a plasmar en un racional Estatuto de los Partidos politicos que a ello obligara y que, extensivo a las Sindicales, compendiara todas las premisas a cumplir y regulara todas las actividades.

En el terreno legislativo, el eficaz respeto a las Minorias de la o-

posicion colaboradora, seria un eficaz complemento y una premisa mas a cumplir. Esto proporcionaria, una plena seguridad y confianza en la ecuanimidad de las decisiones votadas; pues al tener que responder a un mas ancho campo de opinion y por tanto, a mayor numero de intereses participantes, resultarán mas en armonia con el espiritu y la practica democratica y mas en concordancia con el promedio general. La adopcion por ejemplo, del "Quorum" creciente segun la serie de fracciones propias 2/3, 3/4, 4/5,....., en manos de las dichas Minorias seria la solucion por su elevado exponente democratico y liberal, y por resultar ser un verdadero antídoto contra determinadas doctrinas absorbentes y contra cualesquiera otra amenaza mas o menos totalitaria que desde el Poder, pretendiera imponerse.

Concretandonos al mas reducido campo del caso español lo que antecede, seria una reaccion muy saludable y muy conveniente para un mas eficiente planteo de su problema y una mas eficaz solucion.

PLANTEO DEL PROBLEMA POLITICO ESPAÑOL.- Hay quien lo circunscribe reduciendolo, a un simple cambio del Regimen que aun prevalece en España con el acompañamiento o no, de la convocatoria para elecciones, y sin importarles ni mucho ni poco su Formula electoral que, como antes se dijo y en ello se hace hincapié, es en donde convergen los tan repetidos postulados liberales y democraticos, verdadera base de la liberacion que estamos persiguiendo.

Para el adecuado planteo del problema, interesa antes conocer y puntualizar todos los antecedentes presentes, pasados y aun los posiblemente futuros que concurran en la cuestion, como datos iniciales y para verdadero conocimiento de causa.

Remontandonos a unos años mas atras y para desde alli hacer un poco de Historia, recordaremos sin un gran esfuerzo de memoria que: En Julio de 1936 se sublevaron los militares españoles con gran unanimidad y conducidos por una minoria de antemano aleccionada por determinados elementos instigadores nacionales y extrangeros. Lo hicieron y resulta doloroso reconocerlo, a causa del trato de disfavor que les proporcionaba la República por conducto de los elsmentos del Frente popular; incansables detractores de la Corporacion armada de la Nacion y de sus individuos; a quienes a su vez y sin embargo, no les era permitida la reciprocidad ni el ejercicio legal de la propia defensa.

La Republica por accion y omision segun los casos, no pudo o no supo a su debido tiempo y oportunidad, tomar las medidas mas justas y mas

convenientes a la salud publica y a la misma de ella;ni disolvió el Ejercito monarquico ni lo colocó en el plano de dignidad y de consideracion que como órgano oficial del Estado republicano, legalmente correspondiale de hecho y en derecho. Hubo pues, evidente error y responsabilidad gubernamental aun pendientes por reconocer.

Contrariamente a lo que como burdo pretexto algunos Sectores sostienen, no lo hicieron por causa del peligro de la penetracion comunista que por entonces, ni existia ni constituia por tanto problema a resolver y menos aun por mano de los militares.Tampoco se levantaron estos en armas para implantar el actual Regimen nacional-sindicalista con vestigios de Monarquia y fuerte impresion falangista.El sistema de este Partido tanto social como politico les era totalmente desconocido; y si Falange comenzó a tomar consistencia y creciente auge hasta la saturacion, fué por la imperiosa necesidad en que se vieron envueltos los militares para salvar el movimiento de la virtual derrota que sobre el se cernia; y á su virtud, tuvieron que plegarse a las exigencias extrangeras que proveian el armamento, y sacrificar la Dictadura Militar que la U.M.E.,habia planeado. De un modo u otro, la ruina moral y material de España igualmente se hubiera consumado.

Profundizada y analizada la cuestion resulta, que las causas determinantes del alzamiento militar estan en estrecha relacion con los errores y desaciertos gubernamentales de entonces.La Republica resultaba ser un feudo de exclusiva propiedad y en la que el descuido, la pasion y la ineptitud, no podria tener consecuencias.El descontento se generalizaba mas allá del reducido circulo de lo militar y se exteriorizaba hasta en actos muy poco edificantes para la salud publica y para el crédito de la misma Republica.En contraposicion y repitiendo, la cosa comunista aun no podia ser motivo de preocupacion real para nadie y si durante la contienda fué tomando sucesivo y creciente incremento, fué tan solo un simple accidente motivado por el espoleo de la necesidad del armamento ruso que en contadas dosis podia ser adquirido con oro español anticipado. La penetracion comunista, paralela y semejante en todo a la Falanjista no llegó a la saturacion sin embargo, y fué mas bien el logico efecto y una consecuencia natural y directa del funesto Comité de la "No intervencion" que, en su parcialisima actitud estuvo interviniendo pero a favor de Falange.Esta ultima en su crescenso paralelo al del Partido Comunista español, invadió los ambitos nacionales y los del Estado en demerito de los militares quienes vieron invadidos además sus escalafones de oficiales por

los de origen y formacion falangista. Si los militares profesionales sufrieron un evidente maltrato durante el periodo republicano y que motivó tan desmesurada reaccion, en modo alguno pueden ahora alegar otro mejor por parte del Regimen que ellos provocaron.

Empero y puestos a aquilatar, la responsabilidad inicial y que motivó la abulica y desorientada politica republicana realmente mediatizada por las Fuerzas principales o Partidos politicos, y que puso en manos de la reaccion el brazo armado del Ejercito en disconformidad, arranca aun mas atras y justamente cuando el advenimiento de la segunda Republica en Febrero de 1931 a consecuencia de las Elecciones municipales que auspició la Monarquia. El resultado republicano a todos sorprendió e incluso, al Gobierno "provisional" que sin estar aun debidamente preparado para la funcion de gobernar, asumió el Poder y se lanzó a unas Elecciones para Cortes Constituyentes imponiendo una Formula electoral minoritaria que obligaba a las Conjunciones por su bajo indice liberal y democratico; y bajo el amparo de una euforica atmosfera de irresponsable optimismo que, no permitió ver y comprender, la presencia irrefutablemente mas legal de la masa de Concejales aun recien electos y por los cuales advino la Republica tanto de hecho como en derecho. Es indudable que, mas logico, mas legal, y posiblemente mas eficaz para la vida de la Republica aun naciente, que la historica responsabilidad de orientar y definir su verdadero caracter, hubiera recaido sobre dichos Concejales previamente consultados electoralmente. Ellos habrian encauzado el nuevo Regimen segun directrices mas autenticamente liberales y democraticas con mas sentido de la responsabilidad y sobre bases mas firmes y consistentes.

Las acciones y omisiones de entonces, fueron pues, las causas determinantes dentro del orden republicano, de los funestos resultados hoy dia aun vigentes, y que despues de desfigurar la verdadera fisonomia de la República, la acompañaron como pesado lastre en su corta vida.

Deslindadas y definidas como queda dicho, las respectivas responsabilidades, deberian de una vez para siempre quedar perfectamente asentadas y reconocidas en todas sus partes, como punto de apoyo y de partida, y como leccion de un pasado tormentoso y pleno de enseñanzas, y cuya condenacion resulta muy dificil no acentuar. Si este paso pudiera ser factible remontarlo, mucho se hubiera adelantado en el camino de la rehabilitacion politica española por quedar asi, libre de recelos y suspicacias, de malos entendidos y de posibles nuevas conculcaciones.

Analizando la situacion para el siguiente paso en los acuerdos observariamos: De un lado a Franco y su Regimen, con toda la secuela de fuertes intereses creados y formando bloque resiste hoy dia, mas bien por causa de las graves responsabilidades contraidas que por un verdadero espiritu de perpetuarse. Ello, no permitiria la celebracion de otras Elecciones al estilo ingenuo de las de la Monarquia.

Del lado de la oposicion, sus elementos caoticamente distribuidos y divididos, carentes de un verdadero programa de reconstruccion y de gobierno, y por completo desorientados en la unificacion de miras y procedimientos para poder llevarl a cabo. Precisan por lo tanto, de los cambios y reajustes necesarios politicos necesarios y que demanda la situacion para precisar una politica orientadora al par que eficiente, y encaminada a remontar el momento presente y sin olvidar el venidero.

En otro plano estan los intereses internacionales que sobre el particular ademas, ya lo tienen todo dicho y hecho hasta la saciedad.

Queda solamente por estudiar y definir, la situacion virtual del militar franquista en su mayoria disidente en potencia y aun adicto al Regimen por un paradogico complejo de su instinto de conservacion. En este se conjugan; la aun incognita resultante a producir por un hipotetico cambio aun no negociado de su actitud, y la seguridad y el temor de desembocar en un derrumbe general de todo el sistema franquista, si este, perseverando en su politica suicida de perdurar indefinidamente para ir creando de paso situaciones cada vez mas dificiles, no lograse levantar el aislacionismo internacional y muy en particular, el de indole economica. En esta esperanza se sostiene dicho complejo y en esta esperanza se mantiene el Regimen, cotizando al efecto su declarado y no despreciable anticomunismo y la tampoco despreciable importancia tactica de sus Divisiones militares dentro de la reconocida y no menos importante de la estrategica del suelo español.

De aqui se deduce, que el Regimen aun detentado en España, subsiste poco menos que artificialmente basado en una incognita que bien pudiera ser una triste quimera o una no menos triste realidad. Desaparecida dicha esperanza en el animo de los presuntos insurgentes, despues de bien nutrida la posible disidencia por la promesa moral y material de un nuevo Regimen depurado por la Formula de la liberacion que se está desarrollando, se habrá así remontado el punto mas critico de toda la Cruzada.

Ya una vez en estas condiciones excepcionales dentro de tan irregular

situacion transitoria, se podrian ya abordar de frente, los puntos basicos del acuerdo.

Por parte de los militares, la salida de Franco de acuerdo con el, y de todo su sistema politico y social con inclusion de Falange. Amnistia politica, Plan Marshallm,O.N.U.,Anticomunismo, Nuevo Regimen,etc., y todo ello sin el menor asomo de guerra civil.

Por parte de la oposicion:Coinciden en la salida de Franco y de su Regimen, O.N.U.,y en algunos puntos mas; pero discrepan en:la salida de los militares sin excepcion, tolerancia comunista,responsabilidades,Amnistia,Divisas, bloqueo internacional(?),etc,Guerra civil.

Del lado del sufrido pueblo español y mientras un mejor fin no llegue,careciendo del bienestar que implica tan anormal situacion y con el deseo de algun alivio por lo menos, a falta de una completa rehabilitacion moral y material y con la esperanza de una inmediata solucion a sus para ellos, grandes problemas domesticos.Tambien, las carceles superpobladas, paro forzoso, desempleo y jornadas reducidas de trabajo , racionamiento mas que insuficiente, carestia, y sin las indispensables Divisas para la importacion de elementos esenciales.En definitiva, un panorama poco edificante y bien poco halagador.

Bien puede comprenderse que, hay motivos mas que suficientes para reaccionar al maximo esfuerzo y a la maxima intensidad aunque para ello, hubiera que sacrificar todo el 100% de Fuero y Huevo por todos tan tenazmente defendido.Con un amplio espiritu comprensivo de la realidad y del sentido de la responsabilidad por parte de las Fuerzas principales, se podrian ir compaginado substancialmente todos los intereses puestos en juego y todas las aspiraciones aun no logradas, mediante una politica de mutuas concesiones morales y materiales; y en definitiva para acabar concordando en los fines y en los medios; habida cuenta del factor tiempo que apremia y del factor internacinal que ya no podrá continuar alegando el cumplimiento de determinadas premisas para el ingreso de España en el concierto de las demás Naciones, con todos los honores, todas las ventajas y con todas las condiciones.

Y para acabar con este capitulo, se puede añadir que, el contacto con los militares franquistas sentó ya un precedente y que estableció el Regimen republicano en el exilio al enviar a España hará muy pocos años, a la personalidad que por entonces fungia como Subsecretario de Fefensa Nacional.Tambien, la union o acuerdo con determinados elementos derechistas con inclusion de los monarquicos, intentado por D.Indalecio Prieto y al parecer culminado con Pacto. Y asi mismo,está el he-

cho bastante significativo, de las repetidas gestiones de los mismos militares cerca de Franco pero sin poder acompañar un convincente y factible Plan suficientemente respaldado y un minimo de contenido para garantizar un cambio de la situacion y salir de la encrucijada en que se encuentran.

Reanudando pues, lo que ya se hizo segun intentos dislocados, pero ahora debidamente coordinados y orientados hacia la misma Meta, uniendo todos los esfuerzos y aceptando la colaboracion desinteresada de los elementos que sean propicios; y todo ello, segun un verdadero Plan de accion a desarrollar por la linea de minima resistencia, llegariamos así, a la resolucion del problema general y a un acontecimiento venturoso, segun las ideales directrices preconizadas y segun las variantes que convinieran introducir, con tal de que se inspiraran en la Ortodoxia del Sistema depurador de la Republica, si no se quiere esterilmente comenzar fracasando.

PLAN DE ACCION.- Una vez alcanzado el acuerdo al maximo de Fuerzas Principales, el Plan de accion á seguir corresponderia iniciarlo a los militares y desarrollarlos en su primera fase de acuerdo con Franco o contra Franco, para implantar un Directorio Militar incruentamente lo mas probable.

Las Fases de este periodo transitivo, tendran naturalmente que resultar de una duracion minima, lo estrictamente necesario para ir consolidando la anterior y para preparar el ambiente y el clima mas favorable desde luggo bien dificultoso, para entrar en la siguiente.

Primera Fase.-DIRECTORIO MILITAR.

En esta fase se liquidará todo el sistema franquista con disolucion de Falange; se promulgará una primera Amnistia con el principal objeto de libertar a los presos politicos; etc.

Segunda Fase.-DIRECTORIO CIVICO MILITAR.

Empezará desde el momento en que se inicie la reforma del Directorio militar con la paulatina admision de personalidades civiles y paralela salida de militares.

Se iniciará en ella la Era de las libertades, individuales, de reunion, etc., y que permita la situacion del momento. Se dispondrá la regresion de todos los Funcionarios publicos a las respectivas situaciones de los escalafones de 1936. Se gestionaran ya, los beneficios del Plan Marshall y cualquier otro portador de Divisas como Emprestitos, etc.; O.N.U.; etc..

A la salida del ultimo militar del seno de este Directorio mixto, se habrá llegado a la Fase siguiente del Plan.

Tercera Fase.-DIRECTORIO CIVICO.-

Se caractérizará por las sucesivas permutas de sus componentes con personalidades ahora ya representativas de los Sectores de opinion y a medida que estos fueran plasmando segun los correspondientes Partidos politicos y Sindicales que naturalmente tendran que formarse y constituirse en el transcurso de estas primeras Fases, pero debidamente enmarcados sobre nuevas bases compendiadas en un Estatuto. Se promulgará una segunda Amnistia politica; se completará el programa de recostruccion y paralela liquidacion de la guerra civil. Con el ultimo de los trueques se habrá remontado esta tercera Fase.

A todo esto, las Instituciones republicanas en el exilio habran ya considerado el momento historico de auto-disolverse ante la presencia en ciernes de una legalidad preferente.

Cuarta Fase.-GOBIERNO PROVISIONAL.

Estructurado solamente por los representantes de todas las Fuerzas principales, en cuanto quede practicamente consolidada la transicion, por el papel amortiguador de las Fases anteriores. En esta, no habrá mas que ratificar o rectificar todas las Disposiciones decretadas hasta entonces; y acto seguido proceder a la convocatoria para Elecciones municipales precisamente y con el Tipo de Formula electoral ya previamente convenida. En ese trascendental momento se considerará liquidada la guerra civil española.

Una vez celebradas las Elecciones municipales y constituidos los Ayuntamientos, se convocará en las capitales de Provincia a los Concejales electos en Asamblea provincial de Concejales. Esta, de acuerdo con la proporcionalidad ideologica de sus componentes, indicada por sus Indices, designará por Elecciones de 2o. grado quienes han de representarles en la Administracion provincial ya con el caracter de Diputados provinciales.

Constituidas así las dichas Diputaciones provinciales, se convocará igualmente en la capital a todos los diputados provinciales electos en Asamblea nacional de Diputados provinciales para la designacion tambien proporcional acusada por los indices provinciales, quienes deberan representarles en la Administracion Central y ya con el caracter de Diputados nacionales, para constituir la Diputacion nacional.

De esta emanará la terna para la designacion del Jefe del Estado por la Asamblea nacional de Diputados provinciales, que ademas será la competente para legislar en el plano nacional. Tambien seleccionará la

Terna que de la Mesa Presidencial formule igualmente la Diputacion Nacional para ser comun a ambos escalones nacionales.

Asi mismo, la Asamblea Provincial de Concejales y apta para legislar en el plano provincial, seleccionará la Terna que de la Mesa Presidencial formule la Diputacion Provincial como comun a ambos escalones provinciales igualmente.

Y sin que se involucren las funciones legislativas con las ejecutivas, el Presidente de la Diputacion provincial podrá asumir la del Gobernador civil. El Presidente de la Diputacion Nacional seria el Jefe del Estado en la interinidades; y esta Diputacion vendria a ser una especie de Comision permanente de las Cortes pero con funciones propias mas bien que delegadas de la Asamblea Nacional o Cortes. Estas, actuarian primeramente de Constituyentes para continuar como ordinarias una vez promulgada la Constitucion.

Una vez elegido el Jefe del Estado, este aceptaria la renuncia del Gobierno provisional, y en cuyo momento se daria por terminada la ultima Fase de la transicion y como terminado el Plan de la rehabilitacion politica española.

Como complemento a todo lo que antecede y con algun detalle, se indica a continuacion la mecanica de las Elecciones y la ponderacion de los Indices electorales varias veces mencionados.

ELECCIONES FEDERABLES Y SUS INDICES ELECTORALES.- Estas Elecciones se basan como ya se dijo, en las de 2o. grado con caracter proporcional y representativo e imprescindiblemente, deberán iniciarse con las del orden municipal. De estas se obtienen todos los datos necesarios para la distribucion proporcional de los futuros electos en todos los escalones electorales; y estos datos son los Indices electorales.

ELECCIONES MUNICIPALES.- Solo con estas Elecciones se aclara el panorama politico de toda la Nacion al proporcionar con unas sencillas operaciones aritmeticas, la proporcion y número de Candidatos triunfantes que a cada tendenciapolitica correspondera en los Ayuntamientos, Diputaciones provinciales, etc. A continuacion se concreta la rutina mecanizada de las Elecciones bajo la premisa esquematica de la concision.

Los Partidos politicos previa seleccion interna, formularan sus respectivas Candidaturas para Concejales, basandolas rigidamente entre los residentes con Cedula de la localidad y sean o no correligionarios. Estas Candidaturas podran alcanzar en numero de componentes, hasta el doble de plazas de Concejales a cubrir y estas a su vez, a razon

por ejemplo, de una o dos por cada mil habitantes; los que solo podran emitir hasta dos Votos distintos y secretos.

La doble Candidatura tiene por objeto: prever toda clase de suplencias como son las corridas de escalas, Concejales adicionales, ausencias, etc., y tambien, el no menos importante de poder proporcionar al elemento elector, en cambio un mas amplio margen de seleccion, lo que no permiten las Candidaturas cerradas e impuestas. El doble Voto a emitir, amplía igualmente el margen de seleccion y elimina mecanicamente las Conjunciones y toda clase de convenios pre-electorales tendientes a desfigurar los verdaderos resultados de las Elecciones.

En las Ciudades con dos o mas Distritos electorales, se distribuiran en estos las Elecciones como si de Ayuntamientos se tratase; con objeto de asemejarlos a los Concejos rurales y para aminorar el gran defecto de tener que votar a quien no se conozca a pesar de representar al Partido de su confianza.

Como en algunos Municipios probablemente, pudiera resultar insuficiente la Standard dotacion de Concejales asignada, una vez constituidos los Concejos podran estos acordar las ampliaciones de plazas que precisen, a cubrir con los suplentes y segun las normas de los Indices.

Las Mesas electorales además de su composicion normal se ampliaran con representantes de los Partidos politicos participantes.

El objeto de tan prolija reglamentacion previa, aparte de la esencialisima de aumentar la eficacia del metodo, estriba tambien en la conveniendia de igualar los puntos de partida para todos y de ponerlos en identicas condiciones ante los Comicios.

Los resultados del escrutinio en cada Ayuntamiento o Distrito electoral, se vaciaran en la "Lista municipal" de Candidatos, por riguroso orden prelativo de Votos obtenidos y con expresion de los respectivos porcentajes alcanzados, Estos seran respectivamente: El Indice cuantitativo individual municipal y el Indice cualitativo individual municipal.

Cada una de estas Listas de Candidatos municipales, se desglosaran a continuacion en otras, tantas como Partidos Politicos hayan participado y en las que asi mismo, se computaran los porcentajes individuales o "Indices individuales relativos municipales". Estos Indices individuales y del orden municipal representarán:

El Indice cuantitativo, indicará la popularidad del interesado
El Indice cualitativo, graduará esta popularidad.
El Indice relativo, graduará tambien dicha popularidad pero dentro ya de la orbita del Partido.

Para los independientes se seguirá el mismo procedimiento

agrupandolos segun un hipotetico Partido aglutinante.

Sumando los Votos de la Lista municipal de Candidatos(Indice cuantitativo municipal) para compararla con las sumas que arrojen cada una de sus Listas desglosadas o Listas de influencia politica municipal (Indice cuantitativo de influencia politica municipal), daran como resultado de estos cotejos,los porcentajes de Votos alcanzados o de influencia que matematicamente corresponden a cada uno de los Partidos politicos.Estos Indices colectivos y del orden municipal representaran:

El Indice cuantitativo municipal, dará el doble-Censo Post-electoral. Por comparacion con el doble-Censo Pre-electoral, su porcentaje,será el Indice o Exponente electoral municipal y graduará la intensidad electoral desplegada por cada Municipio.

El Indice cuantitativo de influencia politica, indicará la popularidad alcanzada por el Partido politico correspondiente en la municipalidad.

El Indice cualitativo de influencia politica, graduará esta popularidad ~~graduará esta popularidad~~ y señalará matematicamente la proporcion numerica de esta influencia.Aplicado por consiguiente al numero de plazas de Concejales a cubrir, proporcionará el de Candidatos triunfantes que ha correspondido al Partido politico del caso.

Los Indices cualitativos de influencia pues, proporcionan el numero de Candidatos que han triunfado de cada Partido, claro que por defecto, por tener que despreciar las fracciones decimales. Los nombres de los interesados se deducen facilmente de las respectivas Listas de influencia politica municipal por rigurosa prelacion de Indices cuantitativos individuales(Votos alcanzados).

Las plazas que logicamente aun hubieran quedado vacantes a consecuencia de desechar las dichas fracciones decimales, tambien con facilidad podran cubrirse ~~tambien~~ por riguroso orden de prelacion de Indices cuantitativos pero de la Lista municipal de Candidatos.

Es indudable que habrá Partido politico cuyo reducido Indice cualitativo no le confiera siquiera un solo Concejal. Esto indicará lo reducido de su Crédito municipal y su casi nula influencia, y en consecuencia, la conveniencia y la necesidad de buscar otros derroteros mas eficientes.Los bajos Indices por consiguiente, refrenarán los Micro-Partidos, su multiplicidad y las escisiones poco fundamentadas. Las fracciones decimales en cambio,favorecerá para su mejor aprovechamiento, las fusiones de tendencias conciliables pero no asi las Conjunciones.

La reunion fásica de los concejales electos(sin adicionales) de cada Provincia, constituirá la Asamblea provincial de Concejales y

será la Camara legislativa provincial y apta para actuar constitucionalmente en estos planos. Segun Terna obtenida en primera votacion entre un minimo de seis Candidatos se eligirá a su Presidente interino y el mismo procedimiento se seguirá para la eleccion de los demas componentes de la Mesa Presidencial interina.

ELECCIONES PROVINCIALES.-Estas tendrán lugar ya fuera de la orbita de los Partidos politicos por celebrarse dentro de la Asamblea provincial de Concejales y tendran por objeto, la designacion de representantes que ya con el caracter de Diputados provinciales habran de constituir la Diputacion provincial a razon por ejemplo de uno o dos por cada 50000 habitantes.

La mecanica de estas Elecciones por seleccion guarda cierta semejanza con las anteriores municipales, salvo en lo referente a la distribucion proporcional que de antemano ya viene establecida por la computacion de sumas de los Indices cuantitativos colectivos municipales. La seleccion tendrá lugar pues, para la designacion de hombres de acuerdo ya con los Indices cuantitativos provinciales e individuales que en este escalon alcancen.

Para la determinacion de las dichas proporciones se confeccionara un Cuadro electoral en cada Provincia, para vaciar en el todos los Indices cuantitativos colectivos municipales respectivos, distinguiendo en el por columnas, los totales municipales y los parciales o de influencia municipal, y dicho mas claramente, las sumas de votos municipales y las de sus desgloses segun los Partidos politicos. Sumando los datos de cada columna tendremos los totales de votos alcanzados en la Provincia, tanto el general o provincial como los parciales de influencia politica provinciales. Seran respectivamente: El Indice cuantitativo absoluto provincial y los Indices cuantitativos absolutos de influencia politica provincial; todos colectivos.

El Indice cuantitativo absoluto provincial dara el doble-Censo Pric-electoral. Por comparacion con la suma de doble-Censos municipales, se obtendrá el Indice o exponente electoral provincial y graduara la intensidad electoral desplegada en la Provincia.

El Indice cuantitativo absoluto de influencia politica provincial, marcará la popularidad alcanzada por el Partido politico correspondiente en la Provincia.

La comparacion de estos Indices absolutos de influencia de los Partidos con el Indice cuantitativo absoluto provincial, darán por consiguiente los porcentajes de influencia politica dentro de la Provincia y por Partido politico, o Indice cuantitativo absoluto de influencia politica provincial y que como en el caso anterior graduará y señalará matematica y estadisticamente, la proporcion numerica de esta influencia.

Los Indices cualitativos absolutos de influencia provincial aseguran pues, la distribucion proporcional de la influencia politica de los Partidos politicos en la Provincia los que, al igual que en el caso municipal, al aplicarlos al número de plazas vacantes de Diputados provinciales a cubrir, darán el de Candidatos triunfantes que a cada Partido politico le habran correspondido sin haber pasado aun al periodo post-electoral provincial.

Las Candidaturas segun tendencias, serán tambien a razon de hasta el doble de plazas de Diputados provinciales a cubrir por Concejales electos no importa de que Ayuntamiento de la Provincia, y que ostenten los maximos Indices relativos municipales.

En este escalon estatal provincial, es de suponer que los Concejales electores formulen sus hasta dos Votos distintos y secretos a favor de los Candidatos correligionarios.

Los resultados del escrutinio y que servirán para la obtencion de nombres como se dijo, se vaciarán en cada Provincia, segunn analogas Listas del caso anterior a denominar aqui provinciales y tambien, analogas Indices.

El Indice cuantitativo provincial obtenido indicará la popularidad del interesado en el orden provincial.

El Indice cualitativo provincial obtenido graduará esta popularidad de 2º grado

El Indice relativo provincial, obtenido graduará tambien esta popularidad pero dentro del ambito de los Partidos.

La especificacion de nombres de los Concejales triunfantes como Diputados provinciales, se deducen analogamente por riguroso orden de prelacion de Indices individuales cuantitativos provinciales obtenidos o sea, por orden de mayoria de Votos alcanzados. Las vacantes debidas a las fracciones decimales aqui tambien desechadas, se cubriran del mismo modo por rigurosa prelacion de Indices individuales cuantitativos provinciales pero de la Lista provincial de Candidatos. Por lo que se refiere a los Independientes y por no serles logicamente de aplicacacion la rutina del procedimiento, se deduciran sus nombres de la misma Candidatura y por orden de los Indices municipales correspondientes.

Como aclaracion a lo dicho sobre los dos tipos de Indices colectivos provinciales se añade que, por definicion:

La suma de los Indices cuantitativos municipales de la Provincia, es el Indice cuantitativo absoluto provincial

Las sumas de los Indices cuantitativos absolutos de influencia municipal separadamente por Partidos politicos, serán sus respectivos Indicuantitativos absolutos de influencia provincial

Y el re ultado de compararlos con el primero, dará el Indice

cualitativo absoluto de influencia provincial de cada Partido, mismo que, aplicado al numero de vacantes de Diputados a cubrir, segun ya se dijo, proporcionará por derecho y matematicamente, el de Candidatos (numero) triunfantes de los Partidos.

A este escalon provincial y estatal, le son de aplicacion directa todo lo que se dijo referente a los Partidos politicos con infimo Indice cualitativo y por consiguiente, con solo vestigios de influencia provincial; a los Micro-Partidos y a su multiplicidad con inclusion de la escisiones arbitrarias. Tambien le compete, las razones de las dobles Candidaturas y del doble Voto; asi como la funcion aglutinante de las fracciones decimales a desechar y las vacantes adicionales.

Las Diputaciones provinciales por este procedimiento constituidas, serán los Tecnico-Administradores de la Provincia en representacion de la Asamblea provincial de Concejales o Camara legislativa provincial. Los componentes de la Mesa Presidencial y extraidos de su seno, serán elegidos segun Ternas de una primera votacion entre un minimo de seis Candidatos y que pasaran a la Asamblea provincial de Concejales para su seleccion. Esta Mesa Presidencial, será comun a la Asamblea y a la Diputacion, y su Presidente, asumirá tambien la funcion del Gobernador civil de la Provincia. Teniendo en cuenta que al constituirse las Mesas Presidenciales ocasionaran plazas vacantes y corrida de escalas, sus componentes, no podran tener Voto en las decisiones para no alterar el equilibrio de la representacion proporcional.

La reunion de todos los Diputados provinciales electos (sin los adicionales componentes de las Mesas directivas) de todas las Provincias, constituiran la Asamblea Nacional de Diputados provinciales, Camara legislativa Nacional o Cortes; que iniciará sus funciones con el caracter de Constituyente en cuanto esté terminada del todo la estructura estatal. Su Presidente será el Jefe del Estado en las interinidades y se designará segun Terna recibida y obtenida de una primera seleccion entre un minimo de seis Candidatos (doble de la Terna) en la Diputacion Nacional o Comision permanente de la Asamblea Nacional. El numero de sus componentes oscilará alrededor de los seiscientos Diputados provinciales, segun las proporciones establecidas; los que actuaran temporalmente y mientras esten reunidas las Cortes, como Diputados Nacionales e investidos accidentalmete como tales y con el disfrute asi mismo temporal de los fueros y demas privilegios inherentes.

Será competente para la designacion del Jefe del Estado segun Terna recibida de la Comision permanente y obtenida en esta, de una primera

votacion entre un minimo de seis Candidatos de su extraccion. Tambien será la unica competente para exonerarlo.

La duracion del periodo parlamentario será de cinco años, mismo del Presupuesto ordinario; tanto en este escalon estatal como en cualquier otro de representacion electiva.

Los componentes de la Mesa Presidencial se designarán tambien por el mismo procedimiento de seleccion empleado para la designacion de su Presidente. Esta Mesa Presidencial será comun a la Asamblea Nacional y a la Comision permanente; y por las mismas razones que en el caso anterior, sus componentes, careceran del derecho de Voto en las decisiones.

DIPUTACION NACIONAL o COMISION PERMANENTE DE LAS CORTES.-Tambien Camara Federal de Representantes, Comision Ejecutiva y Tecnico-Administrativa de la Asamblea Nacional de Diputados provinciales. La designacion de sus componentes se regulará del mismo modo y mediante el mismo sistema de seleccion hasta ahora empleado, o sea, por Listas e Indices. Los electores y elegibles serán por tanto, los propios Diputados provinciales en funciones de Diputados Nacionales y reunidos en Asamblea Nacional electoral y por consiguiente, fuera tambien de la orbita e intervencion de los Partidos politicos y cuya funcion directa cesó a la celebracion de las Elecciones Municipales como se dijo. Esta limitacion de competencia vendrá tambien impuesta, por el hecho de que toda representacion popular o nacional, provincial, etc., obtenida por via electoral, es incompatible con las disciplinas de los Partidos respecto a los cuales, deberan estar temporalmente en receso y los interesados hacerlo bien patente en el acto oficial de la toma de posesion.

La proporcion de estos Diputados podrá ser por ejemplo, de uno o dos por cada medio millon de habitantes por lo que su numero podria llegar hasta a los sesenta. Las Elecciones, tambien aqui por seleccion seran en todo semejantes a las del orden provincial. Se confeccionará otro Cuadro electoral a denominar Nacional, para la determinacion de los porcentajes o Indices cualitativos absolutos de influencia nacional y determinantes como sabemos de la distribucion proporcional de los distintos Credos politicos. La doble Candidatura se deduce de todas las Listas de influencia provincial de cada Partido politico segun mayor cuantia de Indices relativos individuales al igual que en el escalon anterior. Del mismo modo en este escalon Nacional, existirá el doble Voto distinto y secreto, las fracciones decimales, la Lista nacional de Candidatos y sus dos Indices individuales (cuantitativo y cualitativo), las Listas de Influencia nacional y

su adicional Indice relativo individual, las Elecciones para la simple obtencion de nombres, las consideraciones sobre las escisiones, Micro-Partidos, y su multiplicidad; identicos considerandos y conclusiones sobre las dobles Candidaturas y el doble Votos antes aludidos, etc.

A este escalon seguramente, no le será de aplicacion lo antes dicho sobre los suplentes adicionales por lo menos con caracter permanente. Circunstancialmente si se agregaran Compromisarios pero de otra extraccion como se verá.

La suma de los Indices cuantitativos provinciales será el Indice cuantitativo nacional. Tambien será el doble-Censo Pre-Nacional electoral. Por comparacion con el ~~[illegible]~~ la suma de doble-Censos provinciales, se obtendrá el Indice o exponente electoral nacional y graduará la intensidad electoral desplegada en la Nacion.

Las sumas de los Indices cuantitativos de influencia provincial separadamente por Partidos politicos, seran los Indices cuantitativos de influencia nacional de los mismos, y representaran su respectiva popularidad dentro del orden nacional.

Los porcentajes resultantes de cotejar estos Indices cuantitativos de influencia nacional con el Indice cuantivo nacional, seran los respectivos Indices cualitativos de influencia nacional; y graduaran la influencia de los Partidos dentro del orden nacional y señalaran matematicamente la proporcion numerica de estas influencias.

Los Indices cualitativos de influencia nacional de los Partidos politicos aseguran pues, la distribucion proporcional de la influencia politica respectiva dentro del orden nacional. Al igual que en el caso Provincial bastará aplicar estos indices-porcentajes al numero de plavacantes de Diputados a cubrir para obtener por defecto matematicamente el numero preciso de Candidatos triunfantes de cada tendencia politica y sin haber pasado aun, al periodo post-electoral nacional.

Al verificarse estas terceras Elecciones (por llamarlas así) y vaciarse sus resultados en la Lista Nacional de Candidatos con expresion de Votos obtenidos y sus porcentajes, habremos obtenido igualmente los datos necesarios para el despeje de los nombres, mediante el desglose de Listas y adicion del porcentaje relativo individual.

El numero de Votos individuales obtenidos o Indice individual cuantitativo nacional, indicará la popularidad del interesado dentro del orden nacional.

El porcentaje que se obtenga despues de comparar estos indices que anteceden con el Indice cuantitativo nacional, graduará esta popularidad dentro del orden nacional y será el Indice individual cualitativo nacional.

El segundo porcentaje conocido, o sea el deducido de las Listas de influencia nacional, graduará tambien dicha popularidad nacional pero dentro de la orbita del Partido, y será el Indice individual relativo nacional.

Deducidos pre-electoralmente como se ha dicho, el numero de Candidatos triunfantes de cada Partido politico; y obtenidos post-electoralmente en esta 3a. seleccion los Indices individuales cuantitativos del orden nacional, los nombres de los triunfadores se deducen tambien de las Listas de influencia nacionales y por prelacion de los dichos Indices cuantitativos individuales obtenidos.

La Diputacion nacional o Comision permanente de las Cortes, entenderá organicamente de la mayor parte de los asuntos no legislativos y presupuestarios antes de la competencia de la Cortes.

Será por tanto, el lugar geometrico y geografico donde se ventilen todos los problemas parlamentarios. En ella tendran lugar: las Consultas, Interpelaciones, Crisis politicas, Transferencias de Creditos presupuestarios, Decretos gubernativos y Decretos-Ley.etc..

Por extension, la funcion de esta Diputacion Nacional y la de las Diputaciones Provinciales, seran sinonimas; y tanto en estos escalones como en cualesquiera otras Entidades representativas o de gestion, donde las decisiones tengan que tomarse por votaciones, se podrá aplicar el "Quorum" creciente de los 2/3, 3/4, etc. automaticamente a la sola presencia del 25% de votos negativos entre los presentes, o entre presentes y ausentes segun los casos de declarada obstruccion. Para defensa de la mayoria en estos casos, se podran emplear los Votos de Calidad o Indices individuales, incluido interior Compromisarios, Voto de la Mesa Presidencial, etc. antes que tener que proceder a las disoluciones y exoneraciones.

Los Presidentes de las Diputaciones provinciales reunidos, constituiran una Junta Asesora de la Administracion Central y de la que formará parte; y sus componentes, podran utilizarse como Compromisarios en la Diputacion Nacional. En los casos de disolucion de esta Comision permanente de las Cortes, dicha Junta de Presidentes de las Diputaciones Provinciales asumiran sus funciones interinamente.

Los Presidentes Municipales en cada Provincia constituiran del mismo modo otras Juntas Asesoras de la Administracion Provincial. Podrán ser tambien Compromisarios en las Diputaciones Provinciales e incluso asumir interinamente sus funciones en las disoluciones.

La Asamblea Nacional tendrá un selecto cuerpo de Tecnicos verdaderamente capacitados y especializados a distribuir entre las distintas Comisiones parlamentarias y formaran sus Secciones Tecnicas. Seran elegidos por fuerte oposicion y simultanearan su funcion en la Diputacion Nacional. En el orden provincial, se organizaran tambien dichas Secciones Tecnicas, comunes a La Asamblea provincial de Concejales y a la Diputacion Provincial

El Jefe del Estado previos los asesoramientos que estime oportunos eligirá libremente al Jefe del Ejecutivo sin mediar presion exterior alguna y entre cualquier personalidad de la Politica o ageno a ella; sin distincion de clase, credo, profesion, etc. El designado, recabara verbalmente, la aquiescencia de la Diputacion Nacional y por conducto de su Presidente a quien expondrá lo pertinente al caso. Cuando haya recaido solucion favorable, hará entonces su presentacion oficial para la promesa o juramento de rigor y para dar lectura a su programa de Gobierno y bajo la premisa general de la limitacion del tiempo en el uso de la palabra.

Ya Jefe de Gobierno, nombrará tambien libremente y sin presion externa alguna y por Decreto, a sus auxiliares directos o Ministros, para constituir un Gabinete restringido y a ser posible que responda a la distribucion proporcional de los Indices. Fusionará Carteras por semejanza de funciones o de constitucion organica, pero manteniendo al frente de los Departamentos que mas convenga distinguir, a cierto numero de Vice-Ministros de caracter Tecnico y categoria de Subsecretario; a quienes no debiera afectar las oscilaciones politicas; para entender de los asuntos de rutina o de tramite, en los de caracter Tecnico etc. y en general, para ser los encargados del Despacho ministerial en los asuntos de su Departamento. Los graciables y los de de cierta importancia, relacion con otros Ministerios, etc, seguirian siendo privativos del Ministro. La estabilidad de los Vice-Ministros aminoraria las perturbaciones burocraticas de los cambios de Funcionarios y eliminaria algunas secuelas mas. Un Subsecretario comun a todos los Departamentos organicos de cada Ministerio, asumiria las acostumbradas funciones Administrativas.

El Jefe del Estado podrá disolver la Diputacion Nacional o Comision permanente de las Cortes. Inversamente, la Asamblea Nacional o Cortes sin necesidad de recibir la comunicacion oficial de tal medida, podria si lo considerara pertinente, reponer en sus funciones a la Diputacion Nacional con la exoneracion o Voto de censura, que obliga a su vez a la dimision del Jefe del Estado.

La reorganizacion ministerial podria por ejemplo ser:
DEFENSA NACIONAL.-Aire, Mar y Tierra. Institutos armados. Seguridad, etc.
SERVICIOS NACIONALES.-Comunicaciones y Obras Publicas, Trasmisiones, Propaganda, Orientacion Politica y Social
ICIOS SOCIALES.-Trabajo y Prevision Social, Justicia, Instruccion Publica, Salubridad y Asistencia Social.
NES NACIONALE.-Hacienda, Finanzas, Economia, Fomento.
LACIONES.-Exteriores, Interiores, Culto, Inmugracion, Colonias
ODUCCION.-Agricultura, Industria, Comercio

RESUMEN y EL PARTIDO COORDINADOR.-Como se ha visto teoricamente, el panorama politico español y por extension el de cualquier Pais, puede facilmente despejarse con solo unas Elecciones de caracter municipal y tambien resolverse, si a ellas se acompaña debidamente, una Formula electoral de las caracteristicas estudiadas. La gama de Indices electorales que de dichas Elecciones se desprenden, en conjuncion con el "quorum" creciente, compendiarían el ideal sistema liberal y democratico que se está preconizando.

Estos Indices primeramente, realizan la reparticion proporcional y cientificamente exacta que da la Ley de los grandes numeros y que, en cada escalon legislativo, le corresponde estrictamente, a cada una de las tendencias politicas participantes y sin dar preferencia a ningun credo determinado. En su lugar, neutralizan las las apetencias encaminadas a la obtencion de mejores resultados, mediante procedimientos mas o menos legitimos pero que se salen de las normas generales.

Los Indices electorales municipales y en particular, los individuales, por aumento de extension en su aplicacion, pueden hasta suprimir y reemplazar a los Indices provinciales y nacionales y por tanto, llegar a prescindir de las siguientes Elecciones y que como se recordará, tienen por objeto solamente el de la seleccion de nombres y no la de Partidos. Esta solucion, no es del todo recomendable por la excesiva rigidez que proporciona al sistema y por restar competencia y eficacia a las Asambleas legislativas.

Los Indices electorales ponen trabas al Micro-Partido y a su multiplicidad, a las escisiones arbitrarias, a las Conjunciones y alianzas pre-electorales, Caciquismos locales y politicos, al espiritu belico del Militarismo politico, Crisis politicas sin fundamento, etc.

En cambio, favorece las relaciones cordiales entre Partidos, la aparicion en la vida publica de nuevos valores politicos de extraccion local y, aclara la ficticia division entre lo politico y lo administrativo.

La funcion de "Quorum" creciente, es tambien parte integrante del sistema, por la proteccion que dispensa a las Minorias de la oposicion colaboradora contra las imposiciones de una Mayoria que por la via legal quisiera imponer su criterio mas o menos totalitario. Democratizar la fisonomia de la Administracion en todos sus

aspectos por tener que responder lo que se legisle y los acuerdos, a un mas amplio campo de intereses a defender y a una mayor base de aprobacion. Inversamente, el peligro obstruccionista que pudiera representar, se podria contrarrestar facilmente vetando el concepto"presentes" para substituirlo por el de "presentes y ausentes", con los Indices de Calidad individuales(cuantitativo, cualitativo y relativo), con el Voto de los componentes de la Mesa Presidencial y finalmente con los Compromisarios y que como se recordará serian los componentes de las Juntas de Presidentes Municipales y los de la Junta de Presidentes de las Diputaciones Provinciales.

La Formula y sitema del caso, tiene pues en esencia y en espiritu, todas las posibilidades en los medios para el logro y perduracion de los fines liberales y democraticos perseguidos, pero debidamente estilizados e interpretados en su confusionismo politico. Tiene tambien la suficiente elasticidad que proporciona los Indices provinciales y los Indices nacionales que permite ir amoldando en cierto modo, la aplicacion del sistema a las caracteristicas de sus respectivos escalones. Tambien resulta lo suficientemente elastica para poder ser utilizada como Federal y a la inversa, cuando el Clima politico lo requiera y sin necesidad de cambio alguno estructural.

Los problemas Regionale desaparecen o se simplifican, al subdividirlos provincialmete para despues ramificarse municipalmente y en condiciones de tener que neutralizarse entre si. Inversamente, los Caciquismos y demas problemas de caracter local, se iran resolviendo o neutralizando a medida que su influencia vaya trascendiendo y remontando las sucesivas esferas de la Administracion, jerarquicamente escalonadas y distribuidas por la electividad.

El mayor sentido de la resposabilidad municipal que necesariamente tendran que adquirir los Concejos por su mayor contacto y enlace con el resto de la Administracion y otras causas, facilitará la Federacion de Ayuntamientos con reducida o insuficiente vida propia y que mancomunadamente deseen o necesiten prosperar. A estas Feraciones locales y en ocasiones hasta fusiones, se sucederian otras para asi llegar posiblemente a las Comarcas economicas que reemplacen a la actual division provincial.

De un modo u otro el Estado, libre en cierto modo de problemas de su jurisciccion directa, por descentralizacion, y con mas limitado

dirigismo constitucional, podrá entonces dedicar mas preferente atencion a losproblemas de conjunto y a los de coordinacion, a los verdaderamente nacionales y en general a todos los que ameritaran su intervencion directa

En definitiva y en resumen, el conjunto del Sistema y su Formula de no imposible aplicacion, pudieran resultar lo suficientemente eficaces para tratar de estudiarla y finalmente adoptarla. Desde luego responde honestamente a todos los postulados liberales y democraticos tan corrientemente mixtificados al maximo de lo que humanamente hablando fuera posible desear; y si los defectos mas bien de forma con que se la pudiera objetar, no pudieran ser subsanados o al menos aminorados, bastaria entonces compararlos con los seguramente ya de fondo de cualquier otro sistema, para deducir las debidas consecuencias.

Otros y tambien favorables puntos de vista podrian hacerse concurrir como demostrativos de la Ortodoxia de la ideal Republica preconizada, la que podria a su vez representar un fuerte argumento aglutinante para sumar buenas voluntades y decidir a las mas obstinadas en su rutinaria percepcion. Practicamente representa una politica lo suficientemente fuerte, dentro del marco constitucional construido por la inmensa mayoria, y lo suficientemente liberal, para no poder tildarla de absorbente minoritaria. Es mas bien, una politica resultante de centro de gravedad que de centro de presion, y que por su propio peso, insensiblemente se desplaza o evoluciona en razon del tiempo y del ambiente; es decir, una politica estatica encauzada por la fuerza del derecho y de la razon que una dinamica impulsada por la razon de la fuerza que se aplica en la oportunidad. En ella podria verse, el compendio y mejor aun mezcla pero no fusion, de todas las tendencias dispares y con criterios mas o menos conciliables que, por tal motivo fisico, pueden siempre mejor conservarse y mantener en debida forma sus peculiares caracteristicas diferenciales y por consiguiente, en condiciones de imprimir siempre y en todo momento, el sello de su propia fisonomia en el conjunto de todo lo que en definitiva se adoptara. Seria pues, todo lo liberal y todo lo democratica que en el terreno de lo concreto, pudiera mejor responder al principio teorico de la soberania de los pueblos.

Bien estudiado y mejor comprendido, sus partidarios y simpatizantes podrian con el tiempo formar legion, y aunque la tendencia apolitica de su concepcion, no responda en su reducido idearioa ninguna caracteristica especificamente concreta y diferencial, propio de los

Sectores de opinion politica, por ser esencialmente neutral en su desenvolvimiento, si puede sin embargo, representar una verdadera funcion politica coordinadora y principalmente en el terreno de lo legislativo y que bien estructurada, podria llegar a ser una fuerte corriente de opinion para encauzar serenamente a la masa neutra indiferente o expuesta a la demagogia, y para tener en ella, su mas fuerte apoyo electoral. Sus componentes y colaboradores, podrian ser, todos aquellos aun sin encaje politico tactico y doctrinal, los Independientes, Federales, Sindicalistas, Militares, etc. y sus miembros activos, serian sus Tecnico/Orientadores de la opinion publica y no sus Conductores; serian sus Instructores debidamente capacitados previamente para esta funcion primordial y para ser en su dia, eficientes para las de administrar, legislar, gobernar, y en definitiva lo que se requiere para formar y completar al verdadero Estadista.

F I N.